UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 30 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SELTZ S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2012 – PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

Asunción, 05 de enero de 2012.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2012 "Provisión de Agua Mineral para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 04 días del mes de Enero del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 08/2012 "Provisión de Agua Mineral para la F.D.Y.C.S – UNA (Ad Referéndum)".

Que, se cuenta con la resolución Nº 1258/2011 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Provisión de Agua Mineral para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en fecha 03/01/2012 a las 11:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; LIQMAN S.A.C.I.A., SOME S.A.C.I.A, Y SELTZ S.A. de acuerdo al siguiente cuadro comparativo;

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llam. 08/2012 Provisión de Agua Mineral - Ad Referendum											
	Oferentes	LIQMAN S.A.C.I.A.					SOME S.A.C.I.A				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proced.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proced.	Precio Total
	Agua Mineral sin gas de 500 cc. Sin sodio (Packs de 12)	11.000	1	VILLA ELISA	Paraguay	11.000	10.400	1	CIMES	Paraguay	10.400
	Agua Mineral con gas de 500 cc. Sin sodio (Packs de 12)	13.500	1	AGUA AZUL	Paraguay	13.500	12.850	1	CIMES	Paraguay	12.850
	Bidon de Agua Mineral de 20 litros	10.500	1	VILLA ELISA	Paraguay	10.500	10.000	1	CIMES	Paraguay	10.000
	Precio Unitario Total					35.000					33.250
	Oferentes	SELTZ S.A.									
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Proced.	Precio Total					
	Agua Mineral sin gas de 500 cc. Sin sodio (Packs de 12)	7.800	1	SELTZ	Paraguay	7.800					
	Agua Mineral con gas de 500 cc. Sin sodio (Packs de 12)	8.400	1	SELTZ	Paraguay	8.400					
	Bidon de Agua Mineral de 20 litros	9.400	1	SELTZ	Paraguay	9.400					
	Precio Unitario Total					25.600					

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, y los representes de los oferentes no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

..//1(uno)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 30 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SELTZ S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2012 – PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

..//2(dos)..

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°05/2012 de fecha 03 de enero de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 04 de enero de 2012, emite su dictamen donde se transcribe el Numeral:
"7- RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y los oferentes presentados, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparo alguno, a que continué el procedimiento para la adjudicación del presente llamado, a la oferta más ventajosa presentada.
En base a ello esta Asesoría recomienda:

1. *Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa.----------*

Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *SELTZ S.A.* — *Gs. 25.600 Precio Total Unitario IVA Incluido*
- ✓ *SOME S.A.C.I.A* — *Gs. 33.250 Precio Total Unitario IVA Incluido*
- ✓ *LIQMAN S.A.C.I.A* — *Gs. 35.000 Precio Total Unitario IVA Incluido*

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma SELTZ S.A. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de: Agua mineral sin gas de 500 CC Gs. 7.800 precio total unitario IVA incluido por pack de 12 unidades, Agua mineral con gas de 500 CC Gs. 8.400 precio total unitario IVA incluido por pack de 12 unidades y Bidón de Agua mineral de 20 litros Gs. 9.400 precio total unitario IVA incluido por Bidón de 20 litros, la misma presenta constancia sobre potabilidad del agua, cumpliendo así con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

..//2(dos)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 30 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SELTZ S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2012 – PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

..//3(tres)..

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD – REFERENDUM) A LA FIRMA SELTZ S.A. POR UN MONTO MINIMO DE GS. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas"

Que, en fecha 05 de enero del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 03/2012 que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación N° 04/12 con la recomendación de Adjudicar a la Firma SELTZ S.A. a fin de solicitar la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **SELTZ S.A.** en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2012 "Provisión de Agua Mineral para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012", por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones) y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto para el ejercicio fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma SELTZ S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Monto total IVA Incluido
PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES										
1	90101603-025	Agua Mineral sin gas de 500 cc. Sin Sodio (Packs de 12)	SELTZ S.A	Paraguay	Unid	Unid	1	1	7.800	7.800
2	90101603-024	Agua Mineral con gas de 500 cc. Sin Sodio (Packs de 12)	SELTZ S.A	Paraguay	Unid	Unid	1	1	8.400	8.400
3	90101603-025	Bidon de agua mineral de 20 litros	SELTZ S.A	Paraguay	Unid	Unid	1	1	9.400	9.400
Precio Total Unitario Adjudicado a la firma Seltz S.A., IVA Incluido. Fuente. Cuadro de Precios Adjudicados U.O.C.										25.600

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano